La Silla Rota (sitio)

2024-08-31

Tribunal Electoral anula triunfo de Alessandra Rojo en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://lasillarota.com/metropoli/2024/8/31/tribunal-electoral-anula-triunfo-de-alessandra-rojo-en-cuauhtemoc-499644.html

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó este sábado anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuese anulada.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

"El@TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", denunció Rojo de la Vega.Te podría interesar Elecciones CDMX 2024 El IECM acredita por séptima ocasión el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

"Intentan hacer ver que sus marranadas son una necesidad para proteger a las mujeres de nuestra alcaldía, y que pruebas utiliza el Tribunal, utiliza quejas presentadas por la candidata de Morena, en las que el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó que no existe violencia política en razón de género, determinaciones que se encuentran firmes y que nunca impugnaron".

Adelantó que acudirá a instancias mayores para defender su victoria y evitar que se roben lo que no ganaron, pidió el apoyo de los ciudadanos para demostrar que ganó la elección.

"Vamos a demostrar que sí importa hacer las cosas bien y volveremos a celebrar con alegría el triunfo del cambio, seguiremos ganando las batallas con seguridad y dignidad, siendo justamente ese cambio que queremos ver, el reflejo del país en el que queremos que nuestras hijas e hijos crezcan, con paz y con libertad".

"La resistencia nace desde el corazón de México, y unidas y unidos vamos a ganar, resiste Cuauhtémoc".

"No importa cuántas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años", escribió Rojo de la Vega en una segunda publicación en X.

La candidata aseveró que la decisión del Tribunal se tomó bajo presión de Morena y sus aliados. Denunció que el tribunal violó los derechos de cientos de ciudadanos y cuestionó que la acusen de violencia política de género por referirse a Caty Monreal por su apellido.

"Los compadres criminales contra la democracia se inventaron un nuevo término, el de familismo, esa fue la violencia que ejercí, tantos años de luchar como feminista, de irme a las calles y no había escuchado ese término,

según ellos el informar que la candidata derrotada es parte de su familia, es violencia política de género".

¿Por qué anularon la elección?

La nulidad de la elección en la demarcación se da en base a una supuesta violencia política de género. Pero puede ser impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hay que recalcar que la victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el recuento de votos.

Hace un par de semanas, el IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.

El ex alcalde de Benito Juárez y candidato perdedor en la elección por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada se pronunció en X contra la anulación de la elección en la Cuauhtémoc.

Taboada acusó a Morena de utilizar el aparato del Estado para "cambiar la voluntad ciudadana" debido a que no aceptan que perdieron la elección. Al señalar que esto es "inadmisible", convocó a los vecinos a defender su voto.

"Una vez más MORENA y su aparato cambian la voluntad ciudadana reflejada en las urnas. Ahora, con un argumento desproporcionado, anulan la elección que perdieron. Lo que le están haciendo a los vecinos de Cuauhtémoc y a @AlessandraRdlv es inadmisible. Vamos a defender el voto de vecinas y vecinos. ¡Somos la resistencia!".

Caty Monreal celebra anulación de la elección

Caty Monreal, candidata de Morena a alcaldesa de Cuauhtémoc afirmó la decisión del Tribunal Electoral de la CDMX de dejar sin efectos la constancia de mayoría de Alessandra Rojo de la Vega "es un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política".

Recalcó que la decisión del Tribunal se dio como resultado de que Rojo de la Vega ejerció Violencia Política en Razón de Género en contra suya durante toda la campaña.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", sentenció Caty Monreal.

La morenista reflexionó acerca de la necesidad de trabajar el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género dentro de los partidos, porque "es inadmisible que los y las agresoras, se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político".

Caty Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes. "El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX, está basado en los preceptos jurídicos vigentes y la Constitución. Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

Monreal recalcó que además de anular la elección, el Tribunal Electoral de la CDMX impuso a Rojo de la Vega una sanción económica que asciende a 27,000 pesos, "por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron

como consecuencia desestimar o demeritar su figura" durante la elección.

Además, que la candidata del PAN, PRI y PRD será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.